

Ibagué, enero 29-2021

SEÑOR  
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE  
E. S. D.

REF: EJECUTIVO 73001-4189-006-2018-00294-00  
DE: ORLANDO TORRADO FLOREZ  
CONTRA: GLORIA SUAREZ VALERO Y MARIO DE JESUS Y AVER LOPEZ

**ASUNTO:** recurso reposición y en subsidio apelación cont. el auto 26-01-2021

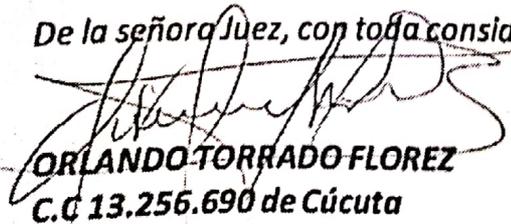
ORLANDO TORRADO FLOREZ, CON C.C 13256.690 de Cúcuta, con todo respeto, como es mi costumbre habitual, actuando en nombre propio, encontrándome dentro del término legal, por medio del presente escrito, procedo a presentar recurso reposición y en subsidio apelación contra auto 26-01-2021, basado en las siguientes razones sustentadas en los siguientes términos:

En primer lugar, solicito tener acceso virtual a todo el proceso, especialmente los folios enunciados por el despacho, ya que desconozco los folios 119 al 123 a que hace alusión el despacho, por cuanto en el juzgado acostumbran a poner una numeración diferente a los foliados por las partes y no se sabe la realidad de los mismos, luego al enunciarlos en el auto debieron adjuntarlos dentro del debido proceso para poder entrar a pronunciarme al respecto.

Sin embargo, como se trata de la liquidación de un nuevo crédito presentado por el demandado para su modificación, donde anexaron folios de unos recibos de consignaciones como prueba, tal y como lo sustenta la apoderada del demandado y que sirvieron para elaborar la nueva liquidación para su modificación realizada por liquisofft con soportes inexistentes y falsedades, presumo que se hace alusión a estas, por cuanto son las pruebas materiales expuestas por el demandado, pero para poder tener seguridad y pronunciarme al respecto en derecho, con hechos y pruebas ciertas, requiero evidenciar dichos folios.

Así las cosas, señora juez, después de haber sustentado lo anterior, justifico las razones claras, dentro del debido proceso, apegado a derecho.

De la señora Juez, con toda consideración y respeto

  
ORLANDO TORRADO FLOREZ

C.C 13.256.690 de Cúcuta

Email. [contadorestorrado@hotmail.com](mailto:contadorestorrado@hotmail.com), cel 3106888740

2021

Correo: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibague - Outlook

## Recurso reposición CamScanner 01-29-2021 16.47.pdf

orlando torrado florez <contadorestorrado@hotmail.com>

Vie 29/01/2021 5:05 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibague <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (395 KB)

CamScanner 01-29-2021 16.47.pdf;

Obtener [Outlook para Android](#)

**CONSTANCIA -VENCE EJECUTORIA.**

**CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2021** El día 01 de febrero de 2021, a las 5:00 pm venció la ejecutoria del auto de fecha 26 de enero de 2021, el cual no quedo en firme por cuanto la parte actora presentó recurso de reposición, en subsidio de apelación .

  
**JINETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ**  
**SECRETARIA**

**CONSTANCIA SECRETARIAL.**

**TRES (03) DE FEBRERO DE 2021** EL día de hoy A LAS OCHO DE LA MAÑANA SE FIJA EN LISTA POR UN (1) DIA EL RECURSO DE REPOSICION, CONTRA EL PROVEIDO DEL 26 DE ENERO DE 2021. EL PROXIMO DIA HABIL, CINCO (5) DE FEBRERO DE 2021, EMPIEZA A CORRER EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE TRASLADO DE DICHO RECURSO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 319 DEL C.G.P. FUE INTERPUESTO DENTRO DE LA EJECUTORIA – DEL ANTERIOR REFERIDO PROVEIDO.

  
**JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ**  
**SECRETARIA**